

## 2a. Sesión del Miércoles 3 de Agosto de 1927

Presidencia del señor Roberto E. Leguía

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Cáceres, Casanave, Castro, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Franco Echeandía, García, Gonzales, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Revoredo, Salomón, Seminario; Elguera y Fernández Dávila, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que, con fecha 13 del mes próximo pasado, este Alto Cuerpo instaló sus juntas preparatorias correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1927.

Del mismo, acusando recibo del que, igualmente, se le dirigió participándole que esta Cámara, con fecha 28 de julio último, clausuró sus sesiones de Juntas Preparatorias.

Del mismo, contestando el que se le dirigió comunicándole que el Senado ha elegido Secretarios a los señores Senadores César A.

Elguera y Anibal Fernández Dávila, y Pro-Secretario al señor Octavio C. Casanave.

Del mismo, dando respuesta al que se le envió participándole que el Senado ha elegido Tesorero al señor don Carlos de Piérola.

Del mismo, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que el Senado, con fecha 28 de julio, ha instalado sus sesiones correspondientes a la Legislatura Ordinaria del presente año.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiendo un ejemplar del Ceremonial Diplomático del Perú, que ha sido decretado por el señor Presidente de la República y que ha entrado en vigencia el 28 de julio último.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

Del mismo, participando que ha sido colocado en el Salón de la Cancillería, el retrato del señor don Juan Mariano de Goyeneche y Gamio, que fué Ministro Plenipotenciario del Perú en Francia y España y Embajador cerca de la Santa Sede, de acuerdo con lo resuelto por este Alto Cuerpo.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, remitiendo al Congreso el expediente seguido por doña Mercedes Barloque, hija del que fué Teniente Coronel de Caballería de Ejército don José Barloque, pidiendo se le comprenda en los beneficios que acuerda la ley N° 50 18.

Del mismo, rubricado, también al margen, por el señor Presidente de la República, sometiendo a la deliberación del Congreso, el expediente organizado por el Alférez don Federico Alfonso Pezet, sobre reconocimiento de servicios.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo el decreto supremo que el Gobierno ha expedido en 30 de junio último, con el objeto principal de modificar y centralizar la prima de aduana, instituida por decreto de 28 de Enero de 1896.

A la Comisión de Hacienda.

Del mismo, enviando el expediente organizado por don Fernando Ferreyros, Personero del Gobierno en la Compañía de Fósforos del Perú, sobre reconocimiento de servicios.

A las Comisiones de Premios y Hacienda.

Del mismo, sometiendo a la deliberación del Congreso, el proyecto de ley en virtud del cual se exonera del pago de derechos, hasta por la suma de ocho mil libras peruanas, todos los materiales y demás artículos que la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, haya importado ó im-

porte para atender sus servicios hospitalarios.

A las Comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Del señor Ministro de Justicia, remitiendo el expediente seguido por el Dr. José Manuel García, Juez cesante de la provincia de Alto Amazonas, para que se compute la pensión de que ahora disfruta, sobre la base del haber que asigna a dicho funcionario el Presupuesto vigente.

A las Comisiones de Premios y Justicia.

Del mismo, remitiendo el informe emitido por la Corte Suprema de la República, en el proyecto de ley por el cual se dispone la alternabilidad anual entre los Secretarios y Relatores en lo Civil y en lo Criminal y se establece que el desempeño de cargos públicos para los que se exige el título de Abogado, no menoscaba la calidad de quien los desempeña.

A la Comisión que pidió el informe.

Del señor Ministro de Fomento, sometiendo a la deliberación del Congreso el proyecto de ley por el que se adjudica a la Congregación de Canonisas de la Cruz, la propiedad de un terreno ubicado en la antigua Granja Escuela del fundo Santa Beatriz, adyacente al Stadium Nacional, para que pueda construir su local propio y allí cumplir sus fines de asistencia social que persigue.

A la Comisión de Hacienda.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ha reelegido al Dr. Jesús M. Salazar, como Presidente de ese Alto Cuerpo y elegido Primero y Segundo Vice-Presidente, respectivamente, al señor don

Emilio Sayán Palacios y al Sr. don Teodoro C. Noel.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

Del mismo, enviando para su revisión por el Senado, los siguientes proyectos:

El que establece determinados requisitos para las Urbanizaciones de áreas o zonas de terrenos y se reconoce con carácter legal la Inspección Técnica de Urbanizaciones.

A las Comisiones de Higiene y Legislación.

El que manda consignar en el Presupuesto General de la República una partida de mil libras (Lp. 1,000.000), con destino a la implantación del servicio de agua potable en los distritos de Cocachacra y La Punta de Bombón, de la provincia de Islay.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que dispone el remate, previas las formalidades legales, de diversos inmuebles de propiedad fiscal, ubicados en la provincia de Huamachuco, destinándose su producto a la reconstrucción del local del Colegio Nacional de San Nicolás de la referida provincia y a la construcción de locales para escuelas y centros escolares.

A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas.

El que crea una Comisaría de Policía en la provincia de Chucuito, con jurisdicción en toda la frontera con la República de Bolivia.

A las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Presupuesto.

El que manda consignar en el

Presupuesto General de la República una partida de ochocientas libras peruanas, destinadas a la reparación y conclusión del Templo del Corazón de Jesús, en la ciudad de Lircay, capital de la provincia de Angaraes.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que vota en el Presupuesto General la suma de dos mil libras, con destino a la construcción de un local para Centro Escolar en Juliaca, capital de la provincia de San Ramón.

A las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

El que dispone se consigne en el Presupuesto General, una partida de mil libras, con destino a la refección y ensanche del local del Colegio nacional de San José de Moyobamba.

A las mismas Comisiones.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para adquirir la Colección arqueológica Alvistur, existente en la ciudad del Cuzco, previa tasación.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, participando que ese Alto Cuerpo instaló, con fecha 13 de Julio último, sus sesiones de Juntas Preparatorias.

De los mismos, comunicando que esa Cámara clausuró sus sesiones de Juntas Preparatorias, en 27 de Julio último.

De los mismos, participando que esa Cámara ha elegido Secretarios a los señores don Carlos A. Olivares y Eduardo Escribens Correa, Pro-Secretario al señor Augusto L. Ratti y Tesorero al señor don Eduardo C. Basadre.

De los mismos, comunicando que ese Alto Cuerpo instaló, con fecha 28 de Julio último, sus sesiones correspondiente a la Legislatura Ordinaria de 1927.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

De los señores Secretarios del Congreso Regional del Norte, remitiendo el proyecto presentado por el señor Diputado por Bajo Amazonas, don Juan Vergara R., en virtud del cual se declara caduco el contrato sobre explotación y exportación de maderas del departamento de Loreto, celebrado con la casa Cecilio Hernández e Hijos.

De los mismos, remitiendo copia del telegrama dirigido al citado señor Diputado, por varios vecinos de Iquitos, pidiendo se dicte una resolución sobre libertad de la industria de la madera en Loreto.

Ambos asuntos pasaron a la Comisión que conoce de la cuestión de que se trata.

De los mismos, trascribiendo el pedido formulado por el Sr Diputado por Chota, don Edmundo R. Guevara, para que se recomiende a este Alto Cuerpo, la pronta resolución del proyecto que crea una Judicatura del Crimen en dicha provincia.

A sus antecedentes.

#### **CABLEGRAMA**

Del señor Presidente del Senado de la República Argentina, presentando sus congratulaciones con motivo del aniversario de nuestra independencia.

Con conocimiento del Senado, al archivo, publicándose.

#### **SOLICITUDES**

De los señores Senadores Noriega y Fernández, pidiendo licencia por treinta y diez días, respectivamente.

A la Orden del Día.

Del Sub-Teniente de Infantería de Ejército don Pedro P. Gállegos, pidiendo se le ascienda a la clase inmediata superior.

A la Comisión de Memoriales.

Del Auxiliar de la Sección de Comisiones de la Secretaría de esta Cámara, don Marciano Meza, solicitando licencia por tres meses con goce de sueldo.

A la Comisión de Policía.

#### **MOCION**

Del señor Casanave, para que se rtribute un voto de caluroso aplauso al señor Presidente de la República, don Augusto B. Leguía, a cuyo inquebrantable patriotismo e incesante labor reconstructiva, debe el Perú el estado de progreso en que se halla.

A la Orden del Día.

#### **CUADRO DE COMISIONES**

Formulado por la Mesa Directiva para la actual Legislatura.

A la Orden del Día.

#### **PEDIDOS**

**El señor La Torre.** — Pido la palabra.

**El señor Presidente.** — Puede hacer uso de ella el señor Senador por el Cuzco.

**El señor La Torre.** — Señor Presidente: Varios vecinos del distrito de Marcapata, y el presidente de la Junta de Vialidad de dicho lu-

gar, señor Vargas, me han dirigido un telegrama suplicando que el Ministro de Fomento se sirva atender, con el celo que le caracteriza, el memorial que le presentaron en los últimos días de la legislatura anterior. Yo solicito de la Mesa, señor Presidente, que se sirva dirigir oficio a dicho funcionario, recomendándole el pronto despacho de ese memorial.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio, señor Senador.

**El señor Cáceres.**—Señor Presidente: el Ministro de Fomento, señor D. Ernesto Sousa, ha visitado, en meses anteriores, varios departamentos del Sur de la República, entre ellos el de Puno, que me honro en representar. En su interesante excursión, digna de todo encomio, se ha impuesto de todas las necesidades que deben atenderse en los diversos pueblos del tránsito, contrayéndose, especialmente, a la inspección de los caminos. Ha recorrido, en automóvil, junto con una numerosa comitiva y sin accidente alguno, la carretera que partiendo del Desagüadero, punto limítrofe con la República de Bolivia, llega a las ciudades de Calca y Urubamba, del departamento del Cuzco, pasando por el lugar denominado Huambutío, con una extensión de 800 kilómetros, más o menos. Personalmente se ha enterado de la entusiasta adhesión de los pueblos de Puno al régimen imperante, pueblos que me han dado el encargo especial de agradecer al Gobierno las obras hasta aquí realizadas y las que el señor Ministro ha ofrecido llevar a cabo en esa circunscripción territorial. Entre esas obras figura, como una de las más premiosas, la del saneamiento de la ciudad de Puno. Pido, por tanto, que mis palabras consten en el acta; y que se pase o-

ficio al señor Ministro de Fomento, haciéndole presente los votos de aplauso y gratitud que los pueblos de mi representación formulan; para que se digne disponer que The Foundation Company proceda, a la brevedad posible, a verificar el saneamiento de la ciudad de Puno.

**El señor Presidente.**—Constarán en el acta las palabras del señor Senador por Puno y se pasará el oficio respectivo.

**El señor Pardo Figueroa.**—Se ha dado cuenta en el Depacho de la solicitud de un empleado de esta Cámara, el señor Marciano Meza, en que pide licencia por tres meses, por motivo de salud; y como se ha dado el trámite correspondiente a esa solicitud, pasándola a la Comisión de Policía y después tendrá que venir a la Cámara nuevamente, para su aprobación, pido que, en vista del estado de salud de dicho empleado, se dispense a esa solicitud del trámite de Comisión.

**El señor Presidente.**—Se hará la consulta en la estación oportuna.

**El señor Castro.**—He recibido comunicaciones del Presidente de la Junta de Conscripción Vial de la provincia de Trujillo y del señor Alejandro Barúa Ganoza, Alcalde de esa provincia. En estas comunicaciones me hacen una serie de pedidos que se relacionan con las obras de progreso vial de la provincia; y como el señor Ministro de Fomento está animado del mejor propósito de atender en todo lo que sea posible, el servicio de obras de gran importancia, suplico a la Mesa que se le envíen al señor Ministro de Fomento, las comunicaciones cita-

das, a fin de que dicte las disposiciones del caso.

Sobre este asunto de los caminos carreteros tengo hechas una serie de solicitaciones, desde hace mucho tiempo, al señor Ministro de Fomento, entre ellas una que se relaciona con la Junta Constructora del Camino a Quiruvilca que, por la ley N.º 2195, estaba encargada de construir el tramo de Trujillo a Quiruvilca. Pero ya esta obra está casi terminada; sólo falta ensanchar unos tramos del camino y regularizar otros; pero es un clamor general en el departamento que esta Junta se encargue, no ya de la obra del camino a Quiruvilca, que se puede decir está terminada, sino de la ejecución de la red departamental. Entiendo que el señor Ministro de Fomento está de acuerdo en encargar a esa Junta la ejecución de la red departamental, pero los fondos de que dispone la misma son muy pequeños e insuficientes para atender a todos los gastos que demandaría la ejecución de la red departamental, y, en este sentido, he recibido una serie de solicitudes, particularmente de las grandes haciendas de los valles de Santa Catalina y de Chicama, manifestándose que están resueltas a contribuir con la cantidad correspondiente, para que esa obra se convierta en realidad. Se trata, simplemente, de redimir a los conscriptos viales de esos valles, que alcanzan, más o menos, a la cifra de veintidos mil individuos, por el jornal que perciben en los trabajos de agricultura de esos dos valles; esta redención valdría una suma que importaría algo así como veinticinco o treinta mil libras al año, con lo que tendrá lo suficiente para atender a la ejecución de dicha obra. Deseo, señor Presi-

dente, que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, quien, repito, está animado del mejor deseo para convertir en realidad este propósito dándole a conocer la exposición que acabo de hacer en este momento.

**El señor Presidente.**—Se atenderán los pedidos del señor Senador.

**El señor Castro.**—He recibido, también, un memorial del distrito de Hongon, que se relaciona con seis impuestos que pesan sobre la coca que se produce en ese distrito. Tengo, hace tiempo, presentado un proyecto modificando esa situación. Deseo que se pase ese memorial a la Comisión que conoce del asunto, para que tome nota de su contenido y vea si es posible resolver mi proyecto en sentido favorable para los intereses del Fisco y para la economía de ese distrito.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Senador Chueca, puede hacer uso de la palabra.

**El señor Chueca.**—Los vecinos del pueblo de Palle, anexo al distrito de Santa Eulalia, de la provincia de Huarochirí hace algunos meses que iniciaron un expediente ante el Ministerio respectivo, con objeto de trasladar el pueblo de Palle a un lugar distante, denominado fundo Flores, perteneciente a la comunidad de Huachupampa. No han sido del agrado de todos los pobladores esas gestiones, pues, he recibido un memorial de numerosos vecinos de ese pueblo, que se oponen a dicha traslación y que se valen de mi conducto para hacerlo llegar al Ministro de Gobierno. A su vez, la comunidad de Huachupampa se opone a la expropiación de sus tierras, en las que

propone establecer la nueva población, y me han enviado, con ese objeto, un memorial. Solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento adjuntándole los dos memoriales, a fin de que se sirva tomar en consideración, tanto las razones alegadas por los vecinos que se oponen a la traslación, cuanto las de los dueños de terreno en el cual quiere ubicarse la nueva población.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido del señor Senador por Lima.

**El señor Casanave.**—Señor Presidente: The Foundation Company tiene la concesión para construir un tramo del camino entre la Magdalena Nueva y San Miguel. Hace año y medio que la obtuvo y aún no ha comenzado tan importante obra. Solicito, pues, que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que obligue a dicha Compañía a que dé comienzo a la obra o haga suelta de la concesión, a fin de que otra empresa, o un particular, la lleven a cabo, atendiendo, así, al clamor de los vecinos de los alrededores de Magdalena Nueva, Magdalena Vieja y San Miguel.

**El señor Presidente.**—Será atendido el pedido del señor Senador.

**El señor Castro.**—Sobre el mismo punto, señor Presidente.

Con motivo de haberse dado una ley para la ejecución de la carretera de Lima a la Magdalena, de concreto y asfalto, como se ha hecho en la Avenida Brasil, los vecinos de San Miguel y Magdalena gestionaron la dación de una ley semejante, para que se construyera, también, un camino de concreto y asfalto entre Magdalena y San Miguel. Accediendo el Gobierno a la petición que le hicieran di-

chos vecinos, entre los cuales se encontraba nuestro compañero el señor Casanave, vino el proyecto de ley, las Cámaras lo aprobaron y el Gobierno autorizó a The Foundation Company, para que llevase a cabo dicha obra. The Foundation tiene, hace ya dos años y medio, la autorización legislativa para ejecutar esa obra; tiene, también, los recursos necesarios para hacerla según las condiciones que precisa la ley, acotando cada uno de los vecinos por cuyas propiedades pase la carretera; pero, parece que a The Foundation no le satisface la ley y ha querido que se modifique. No conozco cuales son las razones que tenga dicha empresa para este aplazamiento, pero sé que no desea llevar a cabo la obra mientras no se modifique la ley; y entiendo que hay varias empresas que quieren hacerla dentro de las condiciones que expresa la ley. Si a The Foundation no le conviene llevarla a cabo en esas condiciones debe manifestarlo así al Ministerio de Fomento, para que éste quede en libertad de entregarla a otras empresas que hay en Lima y que ofrecen hacer esa obra inmediatamente. De manera que me adhiero al pedido del señor Casanave y pido que se transmitan mis palabras al señor Ministro de Fomento, para que tome en consideración las razones que he expuesto.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Castro y se hará la transcripción solicitada.

**El señor Palacio.**—En el mes pasado, estando el Congreso en receso, recibí varias cartas de Chachapoyas, en las que me pedían que solicitara del Supremo Gobierno el aumento de la subvención de seiscientas libras mensuales que se aplica a la construc-

ción del camino de Chachapayas al mar. Con este motivo, en mi carácter de Senador por el departamento de Amazonas, dirigí un oficio al señor Ministro de Fomento pidiéndole que se sirviera, si era posible, aumentar esa subvención. Como no he recibido contestación y como considero de urgente necesidad que se amplíe esta subvención, que beneficia a la carretera a que me he referido, suplico que se pase oficio al señor Ministro de Fomento, recordándole el que yo le dirigí el mes pasado.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio, señor Senador.

—En este estado, el señor Presidente suspendió la sesión por breves momentos.

---

—Reabierta a las 6 y 10 p. m. con los mismos señores Senadores, se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

## ORDEN DEL DIA

### PEDIDO RESUELTO

**El señor Presidente.**—Voy a consultar el pedido formulado por el señor Pardo Figueroa, para que se dispense del trámite de Comisión, la solicitud presentada por el Auxiliar de la Sección de Comisiones, señor Marciano Meza.

**El señor Pardo Figueroa.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—El señor Senador por Apurímac.

**El señor Pardo Figueroa.**—He hecho este pedido teniendo en cuenta que la Comisión de Policía, en este caso, no estaría autorizada para conceder licencia, con goce de sueldo, por tres meses, siendo

por tanto, la Cámara la llamada a concederla.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se puso al voto el pedido y fué acordado.

## MOCION DE ORDEN DEL DIA

—El señor Relator leyó:

El Senador que suscribe:

Considerando:

Que el Mensaje presentado por el Jefe Supremo de la Nación al Congreso, el 28 del mes próximo pasado, manifiesta la intensa y proficua labor que ha realizado en las últimas manifestaciones del progreso nacional;

Propone la siguiente moción de Orden del Día:

El Senado de la República:

Interpretando el unánime sentimiento de satisfacción que produce en el país, el grado de adelanto en que se encuentra, merced a la labor intensamente progresista y eficiente del egregio ciudadano que rige los destinos nacionales:

Acuerda:

1º.—Tributar un voto de caluroso aplauso al ciudadano Don Augusto B. Leguía, Presidente Constitucional de la República, a cuyo inquebrantable patriotismo e incesante labor reconstructiva debe el Perú el estado de progreso efectivo en que se halla; y

2º.—Que una Comisión designada por la Presidencia del Senado, se constituya, una vez aprobada esta moción, a ponerla en conocimiento del señor Leguía.

Lima, 3 de Agosto de 1927.

*Octavo C. Casanave.*

—Sin debate fué aprobada la moción precedente.

—El señor Presidente, de acuerdo con la segunda parte de la moción, propuso, y la Cámara así lo acordó, que los señores Ego-Aguirre, de La Piedra y Casanave, pusieran en conocimiento del señor Presidente de la República, el anterior acuerdo.

### **CUADRO DE COMISIONES**

—El señor Relator leyó:

#### **POLICIA**

Sr. Roberto E. Leguía  
„ Julio Ego-Aguirre.  
„ Estanislao Pardo Figueroa.  
„ César A. Elguera.  
„ Anibal Fernández y Dávila.  
„ Octavio C. Casanave.  
„ Carlos de Piérola.

#### **DIPLOMATICA**

Sr. Lauro A. Curletti.  
„ Alberto Salomón.  
„ Enrique de la Piedra.

#### **CONSTITUCION**

Sr. José Manuel García.  
„ Glicerio A. Fernández.  
„ Lauro A. Curletti.

#### **GOBIERNO**

Sr. Julio Ego-Aguirre.  
„ Eduardo Palacio.  
„ José R. Pizarro.

#### **CORREOS Y TELEGRAFOS**

Sr. Eduardo Palacio.  
„ Juan Manuel de La Torre.  
„ Julio Revoredo.

#### **DEMARCACION TERRITORIAL**

Sr. Antonio Castro.

Sr. Pio Max Medina.  
„ Andrés M. Cáceres.

#### **ELECTORAL**

Sr. Juan Manuel de La Torre.  
„ Gerardo Alvarez.  
„ Octavio C. Casanave.

#### **LEGISLACION**

Sr. Alberto Salomón.  
„ José Manuel García.  
„ Glicerio A. Fernández.

#### **JUSTICIA**

Sr. Alejandrino Maguiña.  
„ Julio Ego-Aguirre.  
„ Miguel D. Gonzales.

#### **INSTRUCCION**

Sr. J. Salvador Caverro.  
„ Estanislao Pardo Figueroa.  
„ Alberto Solomón.

#### **CULTO**

Sr. Carlos de Piérola.  
„ Foción Mariátegui.  
„ Alejandrino Maguiña.

#### **BENEFICENCIA**

Sr. Pablo R. Chueca.  
„ Alejandrino Maguiña.  
„ Juan Manuel de La Torre.

#### **PRINCIPAL DE GUERRA**

Sr. Germán Luna Iglesias.  
„ Antonio Castro.  
„ Gerardo Alvarez.

#### **AUXILIAR DE GUERRA**

Sr. Pedro J. de Noriega.  
„ Edmundo Seminario.  
„ Julio C. Arana.

**HACIENDA**

Sr. Pio Max Medina.  
 „ Enrique de La Piedra.  
 „ José Manuel García.

**COMERCIO**

Sr. Julio C. Arana.  
 „ Carlos de Piérola.  
 „ Germán Luna Iglesias.

**PRINCIPAL DE PRESUPUESTO**

Sr. Enrique de la Piedra.  
 „ José R. Pizarro.  
 „ Estanislao Pardo Figueroa.  
 „ Antonio Castro.  
 „ Eduardo Palacio.

**AUXILIAR DE PRESUPUESTO**

Sr. Edmundo Seminario.  
 „ Andrés M. Cáceres.  
 „ Pablo R. Chueca.

**ESTADISTICA**

Sr. Pablo R. Chueca.  
 „ J. A. Franco Echeandía.  
 „ Julio C. Arana.

**OBRAS PUBLICAS**

Sr. José R. Pizarro.  
 „ Foción Mariátegui.  
 „ Julio C. Arana.

**HIGIENE**

Sr. E. Pardo Figueroa.  
 „ Lauro A. Curletti.  
 „ Julio Ego-Aguirre.

**AGRICULTURA**

Sr. Julio Revoredo.  
 „ Pedro J. de Noriega.  
 „ Andrés M. Cáceres.

**MINERIA**

Sr. Miguel D. Gonzales.  
 „ Pedro J. de Noriega.  
 „ J. Salvador Caverro.

**INDUSTRIAS**

Sr. Octavio C. Casanave.  
 „ Julio C. Arana.  
 „ Pio Max Medina.

**PRO INDIGENA**

Sr. Andrés M. Cáceres.  
 „ Miguel D. Gonzales.  
 „ Carlos de Piérola.

**MARINA**

Sr. Gerardo Alvarez.  
 „ Octavio C. Casanave.  
 „ Eduardo Palacio.

**PREMIOS**

Sr. J. A. Franco Echeandía.  
 Sr. Germán Luna Iglesias.  
 „ Pedro J. de Noriega.

**MEMORIALES**

Sr. Foción Mariátegui.  
 „ Octavio C. Casanave.  
 „ Edmundo Seminario.

**REDACCION**

Sr. Glicerio A. Fernández.  
 Consultada la Cámara, acordó  
 que las Comisiones queden cons-  
 tituidas en la forma que antecede  
 propuesta por la Mesa.

**Licencia al Sr. Pedro J. de Noriega  
 Senador por Puno**

—El señor Relator leyó:

Arequipa, 20 de Junio de 1927.

Señores Secretarios del Senado.

Lima.

No siéndome posible concurrir,  
 por lo pronto, a las sesiones del  
 Senado en la Legislatura ordina-  
 ria del presente año, por impedir-

melo el estado delicado en que se encuentra mi salud; ruego a Uds. se sirvan expresarlo así a la Cámara, a fin de que se digne concederme licencia por treinta días.

Aprovecho de la ocasión para ofrecer a Uds. la expresión de mi consideración muy distinguida.

Dios guarde a Uds.

*Pedro J. de Noriega,*

—Sin debate se acordó conceder la licencia a que se contrae la anterior solicitud.

**Licencia al señor Glicerio A. Fernández  
Senador por Ancash**

—El señor Relator leyó:

Ciudad a 3 de Agosto de 1927.

S.S. Secretarios del Senado.

Presente.

Sírvanse Uds. poner en conocimiento de nuestra Cámara, que, obligado a guardar, por prescripción médica, diez días de reposo, con el fin de asegurar el restable-

cimiento de mi salud, me veo precisado a solicitar de ella, licencia por igual tiempo.

Aprovecho de la coyuntura para presentar mis respetos a la nueva Junta Directiva, y formular mis mejores votos, porque las labores del Senado tengan todo el brillante éxito que les desea el más modesto de sus miembros.

Dios guarde a Uds.

*G. A. Fernández.*

—Igualmente, sin debate, se acordó la licencia a que se contrae la solicitud que antecede.

**Licencia al señor Marciano Meza, Auxiliar  
de la Sección de Comisiones**

Se dió lectura y fué acordada la licencia que solicita el Auxiliar de la Sección de Comisiones, don Marciano Meza, por tres meses, con goce de sueldo.

—Después de lo cual, no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 30 p. m.,

Por la Redacción

*Guillermo J. Amésquita.*